ANEXO Nº 5

CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Bogotá D.C., 4 de noviembre de 2026

Referencia: Mínima cuantía de la DTSC-MC-032-2026 vigencia 2026

NUBIA HERMINIA CAMARGO PARRA identificado con cedula de ciudadanía No. 51.962.643 actuando en mi calidad de representante legal de la FUNDACION HECHOS QUE CAMBIAN VIDAS, bajo la gravedad de juramento y de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso de la referencia me permito certificar que:

a) Que la propuesta que presento contempla la totalidad de los requisitos establecidos en la presente invitación, y que la misma es irrevocable e incondicional, y me obliga de manera incondicional.

b) Que la oferta, cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

c) Que nos comprometemos a proveer a la DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso, los bienes, servicios, coberturas y demás requisitos técnicos mínimos ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden exactamente a aquellos solicitados por la presente invitación pública, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la presente invitación.

d) Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características de los bienes y servicios descritos en invitación y los requisitos técnicos mínimos de los bienes y servicio y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.

e) En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

Atentamente,

El proponente:



Nombre: NUBIA HERMINIA CAMARGO PARRA

C.C. 51.962.643

Representante Legal